



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Ref.- SC05-13-101

Prefijo Nombre Apellidos

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE FECHA 11 DE MARZO DE 2013

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 4 de marzo de 2013.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- INFORME. Nº/Ref.: 194/06. Asunto: Recurso de Apelación. Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 696/2008 (R.C.A. Núm. 917/2006). Adverso: Josefa Saiz Valcarcel. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 368/2013 y recepción del Expediente Administrativo.

2º.- 3.- INFORME. Nº/Ref.: 106/10. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 707/10. Adverso: Maria Dolores Cobos López. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 644/2012 y recepción del Expediente Administrativo.

2º.- 4.- INFORME. Nº/Ref.: 58/07. Asunto: Recurso de Apelación. Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 74/2011 (R.C.A. Núm. 144/2007). Adverso: Comunidad de Regantes Sol y Arena. Situación: Sentencia Núm. 767/2013.

2º.- 5.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-12-082. S/Ref.: 1.349.656/2012 RC. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 263/12. Compañía de Seguros: Mutua Madrileña. Adverso: Darius Gheorghe. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la revisión de precios del canon del servicio público de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos, ejercicio de 2010.

3º.- 2.- REQUERIMIENTO a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para la urgente adecuación del vertido indirecto de aguas procedentes de la Balsa del Sapo

3º.- 3.- REQUERIMIENTO a los propietarios de las viviendas de los 8 bloques plurifamiliares junto a las 200 Viviendas para que procedan a la urgente sustitución del sistema de recogida de aguas de los edificios.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa referente al contrato de obra de terminación de urbanización de Calle Tenerife y adyacentes.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la cesión del contrato de comunicación y publicidad institucional.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa relativa al contrato de gestión del servicio público de atención especializada a personas mayores en la Residencia de Roquetas de Mar y Centro de Día, mediante la modalidad de gestión interesada.

4º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de contratación de suministro para la adquisición de equipamiento deportivo en las instalaciones deportivas municipales del Centro Deportivo Urbano Juan González Fernández.

4º.- 5.- DACIÓN DE CUENTAS del informe sobre el funcionamiento del sistema de seguimiento del horario de trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

4º.- 6.- PROPUESTA para la realización de un Curso de Procedimiento Administrativo y Acceso Electrónico para los funcionarios del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No existen asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- 1.- INFORME sobre la ejemplar actuación del Equipo de Intervención Familiar UTS 4 con motivo de una intervención policial con la presencia de menores.

6º.- 2.- CARTA de invitación al Sr. Alcalde Presidente para visitar la Ciudad de Tánger.

6º.- 3.- DACIÓN DE CUENTAS del Convenio de Cooperación entre la Diputación Provincial de Almería, Ayuntamiento de Almería y Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la organización de las XXX Jornadas de Teatro del Siglo de Oro.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Roquetas de Mar a 8 de marzo de 2013
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Gabriel Amat Ayllón